



Boletín de prensa

MINSAL lanza modelo de atención para la persona adulta mayor

San Salvador, 22 de febrero de 2018. Con el propósito de establecer criterios para el desarrollo de acciones de atención integral de calidad a las necesidades de salud de las personas adultas mayores, la ministra de salud, Dra. Violeta Menjívar junto al Sr. Emilio Espin Amprimo, miembro del Consejo Nacional de la Fundación para el Desarrollo Comunal de El Salvador, CORDES, lanzaron el modelo de atención para la persona adulta mayor.

Actualmente, El Salvador tiene una población de 745,874 personas adulta mayores de 60 años, entre hombres y mujeres que representan el 11.22% de la población total del país según datos de la Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC y se estima que para el 2020 tendremos una población de 784,248 mayores de 60 años y se prevé que para el 2025 habrá 1,146,194 adultos mayores que demandarán atención.

Este cambio demográfico que enfrenta El Salvador requiere preparación con herramientas y conocimientos que permitan brindar una atención de calidad y calidez ante la demanda estimada.

La ministra de Salud, Dra. Violeta Menjívar, asegura, que “no moverse, no mover nuestros corazones, no mover nuestra ideas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra sensibilidad social para dar lo mejor a nuestros adultos y adultos mayores, nos puede convertir en una sociedad decadente, el que no se indigna, no siente en su corazón y su mente y no piensa en lo que sufre las adultas y los adultos mayores, no solo en el tema de salud”.

“Los clubes del adulto mayor deben ser verdaderos clubes de cuidado, actualización, y dignificación, para ellas y ellos hay que empoderar al personal para que hagan un buen uso del documento, en estos dos gobiernos se han hecho las inversiones más grandes en salud”. Afirma el Sr. Emilio Espin, sociedad Civil de Personas Adultas Mayores.

En este sentido, el Ministerio de Salud, MINSAL, con la Política Nacional de Salud y la puesta en marcha de la reforma de salud, que promueve el cumplimiento del derecho a la salud, establece estrategias y mecanismos que permitan lograr el acceso a la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población adulta mayor.

Es así, como se crea el Modelo de Atención en Salud de la Persona Adulta Mayor, el cual incluye las líneas de intervención para que el personal de salud realice un abordaje integral bajo el enfoque de derechos para este sector de la población; en tal sentido



nuestros prestadores de servicios de salud realizan una valoración geriátrica en el primer nivel de atención, nivel intermedio y se trabaja con especialistas que dan respuesta a las referencias emitidas por los Equipos Comunitarios de Salud Familiar, Ecos.

El modelo también fortalecerá la visita domiciliar en donde el personal detectará al adulto mayor que necesite atención, orientando y educando al cuidador o al familiar bajo su cargo y se promoverá la conformación de clubes de adultos mayores, actualmente se cuenta con alrededor de 600 clubes.

El modelo está conformado por cuatro componentes que incluyen: 1) Promoción y educación para un envejecimiento activo y saludable, 2) aseguramiento de la calidad de la atención, 3) coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial y 4) fortalecimiento de la atención en la rehabilitación geriátrica y formación del recurso humano e investigación.

Para este año son 315,404 hombres y 430,470 mujeres de 60 y más años, cada uno con características diferentes de envejecimiento, ya que cada caso es distinto, no todos envejecemos iguales y no todas las personas padecemos de las mismas enfermedades o no a todas nos afecta el proceso de envejecimiento con la misma intensidad.